



RESOLUCIÓN NÚMERO DIECINUEVE-DOS MIL QUINCE

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las doce horas con dos minutos del día catorce de septiembre del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por el señor ISMAEL ADOLFO TURCIOS ROSALES, relacionada al Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Promoción de Valores Éticos y Democráticos e Institucionalidad, y **CONSIDERANDO: I)** Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a las unidades administrativas responsables de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; **II)** Que las Unidades responsables de la información verificaron que la misma es pública y remitieron los documentos en los cuales consta lo requerido, exceptuando la relacionada con Participación Ciudadana, que será remitida posteriormente. **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Con base en el artículo setenta y dos de la Ley de Acceso a la Información Pública, conceder el acceso a la información solicitada mediante la entrega digital de los documentos que la contienen; **B)** Notificar lo resuelto al señor ISMAEL ADOLFO TURCIOS ROSALES, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.-

  
XENIA YOSABETH ZÚNIGA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

